

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.150 · 1999

CONMEMORACIONES

Boletín Oficial, 21 de septiembre de 1999 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Conmemoraciones

Ley 25.150

Declárase el día 10 de agosto de cada año, como "Día Nacional de la Isla de los Estados" (Chuanisin).

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Declárase el día 10 de agosto de cada año, en su carácter de aniversario del fallecimiento del comandante Luis Piedra Buena, como el "Día Nacional de la Isla de los Estados" (Chuanisin).

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Conmemoraciones. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).